



BANCO CENTRAL DE VENEZUELA COMITÉ DE SUBASTAS DE DIVISAS

COMUNICADO

El Comité de Subastas de Divisas del Banco Central de Venezuela informa al público en general que la Vigésima Primera Subasta relativa al Convenio Cambiario N° 39 de fecha 29 de enero de 2018, convocada el 04 de julio de 2018, signada con el alfanumérico N° CS-S-021-18, quedó resuelta en los siguientes términos:

Tasa de Cambio Resultante: **Bs. 141.000,00 x 1,00 EUR**

Fecha Valor BCV 10.07.2018.

Se reitera que toda persona natural o jurídica interesada en comprar o vender moneda extranjera, de manera legal, confiable y transparente, puede colocar sus posturas de oferta y de demanda de divisas, a través del portal www.dicom.gob.ve, del Sistema de Tipo de Cambio Complementario Flotante de Mercado (DICOM), sin previa convocatoria a subasta.

Caracas, 09 de julio de 2018.

Comité de Subastas de Divisas